

“ACTA DE VERIFICACIÓN LIBRE DE PROPAGANDA”

SEDE Y FECHA

Lugar: Avenida 16 de Septiembre sin número, Centro, C.P. 24040, San Francisco de Campeche, Camp.

Fecha: 29 de junio de 2018

Hora: 18:00 horas

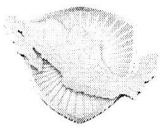
OBJETIVO

Generar evidencia documental de la visita física de inspección y verificación por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Campeche, a la Delegación, oficinas o tiendas de Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en las mismas y que no se encuentre ningún material con contenido propagandístico electoral.

INMUEBLES INSPECCIONADOS

Inmueble/Oficina/ Estacionamiento/Almacén	Dirección	Delegación/Órgano/ Entidad	Comentarios
Oficina Administrativa (Delegación)	Av. 16 de Septiembre, Palacio Federal 2o. Piso, Col. Centro, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Camp.	SEDESOL	
Oficina Administrativa Centro de Atención Regional (CAR) PPAM	Av. 16 de Septiembre, Palacio Federal, Estacionamiento, Col. Centro, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Camp.	SEDESOL	
Archivo	Av. Las Palmas S/N, Barrio La Ermita, Estación Antigua, San Francisco de Campeche, Camp.	SEDESOL	
Oficinas Administrativas (Gerencia del PAS de LICONSA)	Av. Ruiz Cortinez No.112, Edif. Torres de Cristal, torre "B", 20. Piso, Barrio San Román, C.P. 24040, San Francisco de Campeche, Camp.	LICONSA	
Almacén	Carr. Antigua Campeche-Mérida No.101 Tula, Campeche, Camp	LICONSA	
Oficinas Administrativas (Subgerencia Unidad Operativa Campeche de DICONSA)	Av. Quinta y Cerros Lotes 9 y 18, C.P. 24500, Ciudad Industrial de Lerma Camp.	DICONSA	
Almacén Central	Av. Quinta y Cerros Lotes 9 y 18, C.P. 24500, Ciudad Industrial de Lerma Camp.	DICONSA	
Almacén Rural Lerma	Av. Quinta y Cerros Lotes 9 y 18, C.P. 24500, Ciudad Industrial de Lerma Camp.	DICONSA	

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



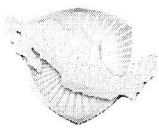
Oficinas administrativas (Delegación)	Calle 57, Num. 43 entre 16 y 14, Centro Histórico, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche.	INAPAM	
Oficinas administrativas (Delegación)	Av. López Mateos No.74, Barrio San Román, C.P. 24040, entre Bravo y Galeana, San Francisco de Campeche, Camp.	PROSPERA	
Oficinas administrativas (Unidad de Atención Regional 0401)	Av. 16 de Septiembre S/N, Edificio del Palacio Federal Segundo Piso, Col. Centro, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Camp.	PROSPERA	
Bodega de Archivo	Calle Prolongación Allende, Fraccionamiento A, Número Exterior 161, Colonia San Antonio, Barrio San José, C.P. 24040, San Francisco de Campeche, Camp.	PROSPERA	
Oficinas administrativas (Delegación)	Av. 16 de septiembre s/n, Palacio Federal, planta baja, Col. Centro, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Camp.	INAES	
Bodega	Calle 10-B, La Ermita, C.P. 24020, San Francisco de Campeche, Camp.	INAES	

ACUERDOS

I En los Inmuebles inspeccionados se verificó lo siguiente:

Verificación	Cumple		Observación
	Si	No	
Se suspendió o retiro el reparto de trípticos y dípticos institucionales dirigidos a los beneficiarios y ciudadanía en general.	X		(Especificar en su caso el inmueble que no cumplió, así como las razones que sustenten el comentario, se recomienda tomar evidencia fotográfica en caso de cualquier incumplimiento)
Se retiraron mamparas, carteles y bardas que promocionaran logros institucionales o programas sociales.	X		
Los servidores públicos se abstienen de emitir posicionamientos político electorales con su vestimenta.	X		

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



En el inmueble o zona aledaña se observaron espectaculares o bardas con propaganda gubernamental.

X

Se localizó en el interior de los inmuebles material con contenido de carácter propagandístico electoral.

X

II El Grupo de Trabajo constató, que tanto en el interior como en el exterior de los inmuebles verificados no se aprecia propaganda político-electoral, mientras que en el recorrido por el interior del inmueble no fue identificado personal que portara prendas, materiales, distintivos y/o elementos político-electorales, además de que en las instalaciones no se observaron personas o grupo de personas reunidas con fines proselitistas, destacando que tampoco se aprecia propaganda de esa naturaleza. (En caso contrario especificar que inmuebles no cumplieron, relatar las causas del incumplimiento, así como determinar acciones para subsanar la falta).

FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 18:15 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

JORGE SALIM ABRAHAM QUIJANO
PRESIDENTE

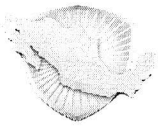
MARÍA DOLORES ROMERO PERDOMO
SECRETARIA

YAMARÁ SULÚ PALAFOX
TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA LICONSA

CARLOS EDUARDO SANGUINO CARRIL
TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA DICONSA

JOSÉ RAFAEL DURÁN VALLEJO
TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA INAPAM

HUGO PASTOR GÓMEZ RUIZ
TITULAR DE ÓRGANO ADMINISTRATIVO
DESCONCENTRADO PROSPERA



JOSÉ LUIS ARJONA ROSADO
TITULAR DE ÓRGANO ADMINISTRATIVO
DESCONCENTRADO INAES

FLORINA ROMERO CASTAÑEDA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO GENERAL
Y COMISIONADO PARA LA TRANSPARENCIA

ARACELI MENDOZA GÓMEZ
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
LA SEDESOL

BEATRIZ BRITO BARANDA
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN NACIONAL
PROSPERA PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL